ESE Hispital Universitatio ERASMO MEOZ	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	P	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 168M

PROCESO No: SS15M-294

San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2015

Señores
MEDIREX S.A.S.
NIT 830.091.676-9
YENNY MAGNOLIA CARRANZA ACOSTA
Representante Legal
Calle 85ª No. 24-26
informacion@medirexsas.com
Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE FRESAS (CUCHILLAS) PARA USO CON CRANEOTOMO MIDAS REX PARA LA ESE HUEM me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
20289	FRESAS MIDAS REX LEGEND REF. 9BA75 – 9BA75D	UNIDAD	40	\$464.000	\$18.560.000
21035	FRESAS MIDAS - REX 14CH50B	UNIDAD	8	\$464.000	\$3.712.000
20730	FRESAS MIDAS REX LEGEND REF. 7BA20 – 7BA20D	UNIDAD	6	\$464.000	\$2.784.000
21024	FRESAS MIDAS – REX 14BA20	UNIDAD	8	\$464.000	\$3.712.000
20724	FILTRO DIFUSOR PA 700	UNIDAD	100	\$139.200	\$13.920.000
20727	112110011001111111		- Marie - La	168	\$42,688,000

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES
SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

\$42,688,000

Fecha: 27/08/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 902

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO					
No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA	
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	Por el término del contrato y seis (6) meses más	20	\$8.560.000	
2	CALIDAD DE LOS BIENES	Por el término del contrato y seis (6) meses más	20	\$8.560.000	
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por el término del contrato y seis (6) meses más	5	\$2.134.000	

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.





4	ESE Hospital Universitatio ERASMO MEOZ ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
	Coordinador Adquisición Bienes y			Página 2 de 3	

CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Se cancelará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega mensual de la mercancía, radicación de la factura y cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la

Servicios-JMC

5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere

6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de

Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus

obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones

y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

JUAN ALBERTO B**I**TAR MEJ**I**A Subgerente de Servicios de/Salud

o: Paola Comejo Carrascal - Abpgada GABYS No: Angélica María Chaparro Olintero - Abogada GABYS



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888 www.herasmomeoz.gov.co Cúcuta - Norte de Santander

